

 E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN NIT: 819002534-1	VERSIÓN:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14-JUL-2015
COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO:	HNSC-CISCI-ACTA-002
	PAGINA	Página 1 de 3

ACTA N° 002 Febrero 11 2021					
Reunión		Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno			
Ciudad:	Guamal	Lugar:	Oficina Gerencia	Fecha:	11/02/2021
Hora Inicio:	10: 00 A.M.	Hora final:	11:30 A.M.		
Macro Proceso:	Evaluación Control y Seguimiento				
Proceso:	Auditoria y Seguimiento				
NOMBRE ASISTENTES	CARGOS				
Jorge Alberto Lemus Bello	Gerente (Miembro del Comité)				
Omar Pava Camargo	Profesional Universitario (Miembro del Comité)				
Patricia Buelvas Díaz	Auxiliar Área Salud funciones Coordinación PAI (Miembro del Comité)				
INVITADOS CON VOZ SIN VOTO	CARGOS				
Malvís Muñoz Morales	Jefe Oficina Control Interno				
Elberto Gutiérrez Pedrozo	Contador público ESE				

Orden del día:

1. Aprobación orden del día y Verificación de Quórum.
2. Presentación propuesta para revisión
3. Aprobación del plan de acción y auditoria de la oficina de control interno vigencia 2021
4. Propositiones y varios

Metodología:

En las instalaciones de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, se reúnen EL Dr. Jorge Alberto Lemus Bello Gerente, Dr. Omar Pava Camargo Profesional Universitario con funciones asignadas de coordinación de talento humano, auxiliar área de la salud Jefe Patricia Buelvas Díaz.

Desarrollo:

1. La Jefe de control interno de esta E.S.E., quien actúa como invitado con voz pero sin voto, procedió a leer el orden del día y fue sometido a consideración de los miembros quienes la aprobaron. Se realizó el llamado a lista y verificación del quórum, con los integrantes del comité.
2. Socializa las anotaciones descritas en el segundo punto del orden del día de la presente reunión, lo cual cuenta con un anexo como parte integral de esta acta. Seguidamente presenta la matriz de Plan de acción y programación de auditorías 2021 para la Oficina de control Interno de la entidad, propuesta por fechas, actividades, explica que de acuerdo con la disponibilidad de la oficina se realizara auditorías clasificadas como se detalla en el anexo del acta.

Precisa Los criterios que se tienen en cuenta para el plan, son los siguientes:

En época de crisis, por las que atraviesa el país, las prioridades de los procesos, recursos, programas o proyectos a auditar sin duda cambian, razón por la cual las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, deben revisar sus Planes Anuales de Auditoría bajo las nuevas condiciones operacionales de las Entidades, considerando las circunstancias del entorno y los lineamientos

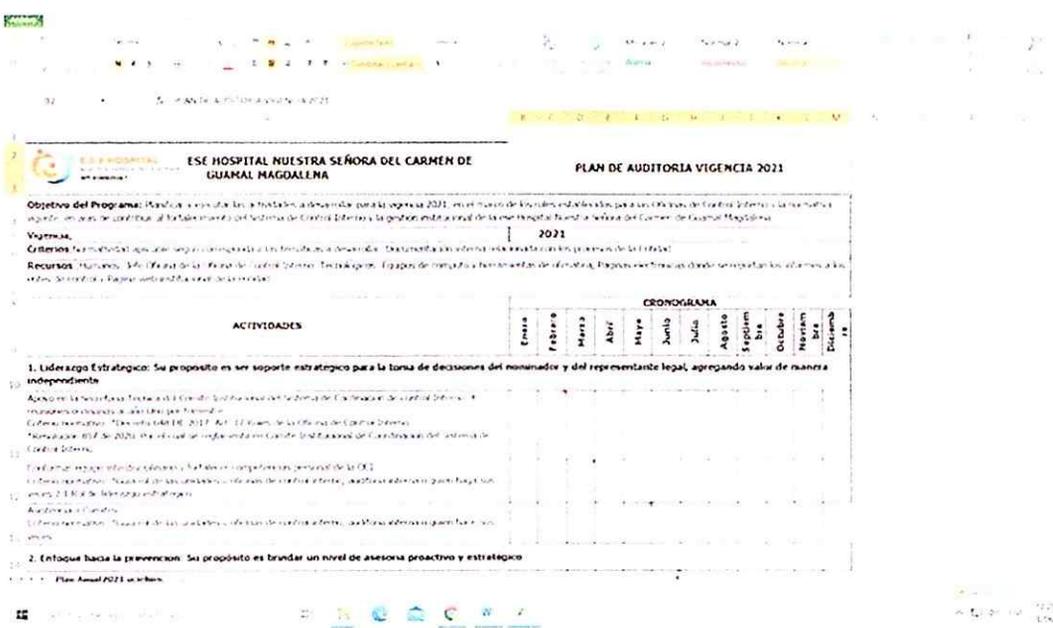
 E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN NIT: 810002534-1	VERSIÓN:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14-JUL-2015
COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO:	HNSC-CISCI-ACTA-002
	PAGINA	Página 2 de 3

impartidos, tanto por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Locales como por el Representante Legal al interior de las entidades.

El plan de acción y de auditoria de la oficina de control interno de la ESE 2021, El Plan se desarrollará durante la vigencia 2021 y contempla las actividades en el marco de los roles; Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación al Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento y Relación con Entes Externos de Control.

Teniendo en cuenta los tres temas que al momento, cobran total importancia " Recomendaciones Dirección de Gestión y Desempeño Institucional - Función Pública" para ser incluidos en los Planes Anuales de Auditoria de las entidades públicas:

- ✓ **Uso adecuado y transparente de los recursos asignados para atender la pandemia:** Las oficinas de control interno deberán incluir de manera obligatoria y prioritaria un seguimiento especial o auditoria especializada a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica
- ✓ **Continuidad de negocio.** Estructurar un seguimiento o auditoria para evaluar la capacidad de mantener la operación de la entidad bajo unas nuevas condiciones que le impone la crisis
- ✓ **Seguimiento a las disposiciones Gobierno Nacional y Local.** Hacer seguimiento a los planes de acción que comienzan a surgir como contingencia, verificando el cumplimiento de normas que se han proferido a partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, tanto nacionales como locales (Laborales, tributarias, de salud, de atención ciudadana entre otras).
- ✓ **Informes de ley.** Desarrollo de aquellas actividades que se encuentran legalmente establecidas para la Oficina de Control Interno.



ESÉ HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2021

Objetivo del Programa: El Plan de acción y de auditoria de la oficina de control interno de la ESE 2021, en el marco de los roles establecidos, para sus oficinas de Control Interno y la función legal, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la gestión institucional de la Entidad Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena.

Vigencia: 2021

Criterios: La metodología que se adopte para el desarrollo de las actividades de auditoria. Documentación interna que respalde los procesos de la Entidad.

Recursos: Humanos: 346. Materiales: 14. Otros: 1. Equipo de Control Interno. Tecnología: Equipos de computo e herramientas de informática. Recursos financieros: dando seguimiento a las normas, leyes, decretos, Resoluciones y disposiciones de la entidad.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Liderazgo Estratégico: Su propósito es ser soporte estratégico para la toma de decisiones del nominado y del representante legal, agregando valor de manera independiente.												

3. Aprobación del Plan de acción y auditoria de la oficina de control interno vigencia 2021. Una vez presentada la propuesta del Programa anual de auditorías al Comité Institucional de Control Interno, se da la aprobación unánime para el plan de acción anual y de auditoria internas 2021, sin observaciones.

 E.S.E HOSPITAL <small>ENTIDAD SUSTITUTA DEL GOBIERNO</small> <small>NIT: 819002634-1</small>	VERSIÓN:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14-JUL-2015
COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO:	HNSC-CISCI-AC'FA-002
	PAGINA	Página 3 de 3

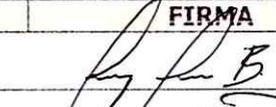
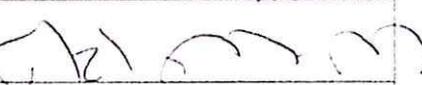
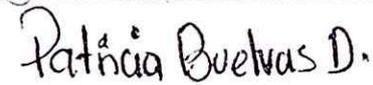
Proposiciones y varios

Por último la secretaria del comité trata el tema de los informes de seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Departamento del Magdalena CGDM, producto de las auditoria regulares y de balance que se realizaron en la entidad en las vigencias 2017, y 2018, con recomendaciones específicas en cuanto a la implementación y optimización del sistema Apolo, se aprueba por parte del comité, entre otras que se realice capacitación y actualización del sistema apolo con los referentes de los procesos de gestión contable, tesorería, almacén, presupuesto y cartera, de igual forma se sugiere que se cumplan con los plazos establecidos para la publicación de los contratos en la plataforma SECOP y SIA OBSERVA, como también la oportunidad y calidad de la información que se rinde, en las plataformas electrónicas de los diferente órganos de inspección, vigilancia y control, por lo que se plantea, organizar y elaborar un plan de informes institucionales, para determinar los informes a rendir, su periodicidad y responsables:

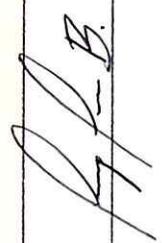
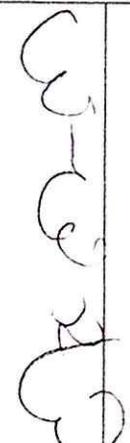
Se aprueba el texto del proyecto de acto administrativo que actualiza el comité institucional de control interno de la ESE.

Se establecen los siguientes compromisos:

Compromiso	Responsables	Cumplimiento
Revisar con cada líder de los procesos asistenciales, talento humano, financiero, sistemas de información y atención al usuario SIAU, calidad, un plan de actividades interno que dé cumplimiento a los objetivos propuestos en cada uno de los componentes que hacen parte del Plan de gestión.	Jefe Oficina Control Interno	A partir de la fecha
Revisar planes de mejoramiento suscritas con entes de control y revisar sus acciones de mejoramiento, consolidar informe y socializar con el comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y con el comité de sostenibilidad contable.	Gerente - Jefe Oficina Control Interno -Profesional de apoyo en área jurídico - Responsable del área	20 junio 2021
Elaborar plan de informes y realizar seguimiento, de acuerdo a la periodicidad de los informes.	Jefe Oficina Control Interno	A partir de la fecha

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jorge Alberto Lemus Bello	Gerente (Miembro del Comité)	
Omar Pava Camargo	Profesional Universitario (Miembro del Comité)	
Malvís Muñoz Morales	Jefe Oficina Control Interno (con voz sin voto)	
Patricia Buelvas Díaz	Auxiliar Área Salud funciones Coordinación PAI (Miembro del Comité)	

Seguimiento de las respuestas a los informes de las auditorías de la Contraloría General del Departamento del Magdalena.											
Criterio normativo: *Decreto 648 de 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. 5.Relación con entes externos de control.											
Auditorías Especiales											
Auditoría Especial 1											
Jornadas de capacitación											
Inducción											
Reinducción											
Capacitación institucional											
Miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena											

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jorge Alberto Lemus Bello	Gerente (Miembro del Comité)	
Omar Pava Camargo	Profesional Universitario (Miembro del Comité)	Omar Pava Camargo
Patricia Buelvas Díaz	Auxiliar Área Salud funciones Coordinación PAI (Miembro del Comité)	Patricia Buelvas D.
Malvis Muñoz Morales	Jefe Oficina Control Interno (con voz sin voto) Secretario	
Elberto Gutierrez Pedrozo	Contador Publico ESE - Invitado.	